

Memorándum 12/2020

BENEFICIOS IMPOSITIVOS – BIOTECNOLOGIA – IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IVA

Buenos Aires, 10 de febrero de 2020

En nuestros memos 71/07 y 5/18 informamos un régimen de beneficios impositivos destinados a promover el desarrollo y la producción de toda aplicación tecnológica de la biología, la bioquímica, la microbiología, la bioinformática, la biología molecular y la ingeniería genética para la obtención de bienes y servicios, o para la mejora sustancial¹ de procesos productivos y/o productos.

Ahora, mediante la RG 4669 AFIP establece las formalidades que deben observar los contribuyentes para gozar de los beneficios impositivos que otorga el régimen (acreditación o devolución anticipada del IVA y la amortización acelerada en el impuesto a las ganancias por la compra de bienes de capital, equipos especiales, partes o elementos componentes de dichos bienes.)

¹ innovación susceptible de aplicación industrial, impacto económico y social, disminución de costos, aumento de la productividad, u otros efectos

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+5411) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.